



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4



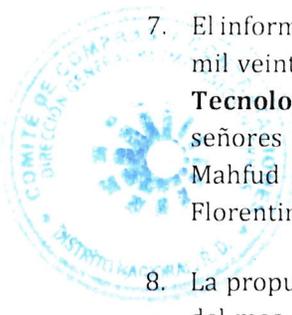
ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 015-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGI), QUE APRUEBA LA CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO DE CASO DE EXCEPCION EN LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO NUMERO DGII-CCC-PEPU-2022-0002, POR CONCEPTO DE RENOVACION DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A PRODUCTOS DE TECNOLOGIAS MICROSOFT (MICROSOFT UNIFITED SUPPORT) POR PERÍODO DE UN AÑO.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 pm), hoy siete (7) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Yorlin L. Vásquez Castro**, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; y **José Miguel Fernández de la Cruz**, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de dar inicio a la reunión se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
5. La solicitud de compras número 19795, de fecha cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), realizada por la Gerencia de Tecnología de la Información y tramitada por la responsable del Departamento de Compras.
6. La certificación de fondos número **CF-PEPU-2022-0080**, de fecha cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera, por un monto de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS con 00/100 (RD\$20,588,799.00)**.



7. El informe pericial número GTIC-036-2022, de fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), relativo a la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**, realizado por los señores Eusebio García, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones; Paul A. Mahfud F., Encargado Departamento de Infraestructura Tecnológica; y, Edgardo R. Perez Florentino, Encargado Sección de Data Center.
8. La propuesta emitida por el fabricante de **MICROSOFT DOMINICANA S.R.L.**, de fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), para el procedimiento de excepción en la modalidad de proveedor único número **DGII-CCC-PEPU-2022-0002**, por concepto de **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**.
9. Certificación debidamente apostillada donde se especifica que la Sra. Ana Patricia Mejia es la Branch Manager de **MICROSOFT DOMINICANA S.R.L.**
10. Carta del distribuidor autorizado **MICROSOFT DOMINICANA S.R.L.**, de fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).
11. La ficha técnica correspondiente al procedimiento de caso de excepción en la modalidad de bienes y servicios con exclusividad número **DGII-CCC-PEPU-2022-0002** por concepto de la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**.
12. El cheklist de fecha siete (7) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitido por el Departamento de Compras, relativo a la solicitud de elaboración de acto administrativo de aprobación del procedimiento de excepción en la modalidad de proveedor único número **DGII-CCC-PEPU-2022-0002**, por concepto de la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos requiere la renovación del soporte y mantenimiento de las tecnologías Microsoft que la institución emplea bajo el esquema de Microsoft Unifited Support. Este servicio es comercializado de manera única y exclusiva por la filial de Microsoft en el País, **MICROSOFT DOMINICANA S.R.L.**, y abarca servicios de naturaleza reactiva para la solución de incidentes y problemas mayores de la infraestructura y plataforma en producción.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), los señores Eusebio García, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones; Paúl A. Mahfud F., Encargado Departamento de Infraestructura Tecnológica; y, Edgardo R. Pérez Florentino, Encargado Sección de Data Center, emitieron el informe pericial número **GTIC-036-2022**, en el cual indican que se requiere la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**, la cual conlleva la ejecución de los siguientes servicios:

CANTIDAD	SERVICIO	TIPO DE SERVICIO
Unified Enterprise Support 10/03/2022 - 09/03/2023		
Included	Enterprise Advisory Support Hours asneeded	Advisory Services
Included	Enterprise Azure Problem ResolutionHours As needed	Problem Resolution Support
Included	Enterprise On-demand Assessment	On-Demand Assessment

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Included	Enterprise On-Demand Assessment -Setup and Config. Service As-needed	On-Demand Assessment Remote
Included	Enterprise On-Demand Education	On-Demand Education
Included	Enterprise Online Support Portal	Administrative
Included	Enterprise Problem Resolution Hours As needed	Problem Resolution Support
Included	Enterprise reactive support Management	Service Delivery Management
Included	Enterprise Service Delivery Management	Service Delivery Management
Included	Enterprise Webcast As Needed	Webcast
Included	Reactive Enabled Contacts	Problem Resolution Support
Unified Enterprise Support Add-on 10/03/2022 - 09/03/2023		
1 000 ea	Proactive Credits	Proactive Credits
Included	Service Delivery Management Extended	Service Delivery Management
DSE Data Analytics 10/03/2022 - 09/03/2023		
400 hr	Designated Support Engineering for Data Analytics - Designated support Engineering Data Analytics.	Designated Support Engineering
Included	Service Delivery Management Standard	Service Delivery Management

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue realizada la solicitud de compras identificada con el número 19795, realizada la Gerencia de Tecnología de la Información y, tramitada por la responsable del Departamento de Compras, por concepto de la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año.**

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación de existencia de fondos número **CF-PEPU-2022-0080**, por la Gerencia Administrativa y Financiera, a través de la cual se certifica que cuenta con la debida aprobación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022), y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período 2022 correspondiente a la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto número 543-2012.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fue recibido en la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones, el checklist del Departamento de Compras para la aprobación del procedimiento de excepción por proveedor único número **DGII-CCC-PEPU-2022-0002**, por concepto de la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 del Decreto número 543-12, detalla los casos de excepción respecto de los procedimientos de compras y contrataciones públicas que están establecidos en la Ley número 340-06. En ese sentido, en el artículo 6, párrafo, numeral 3, de la Ley número 340-06 se establece la figura

del proveedor único, el cual comprende la adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, decide lo siguiente:

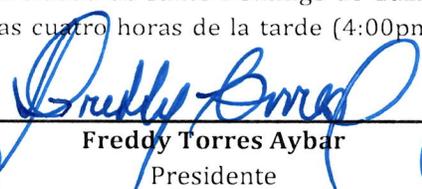
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el informe pericial número GTIC-036-2022, de fecha dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los señores Eusebio García, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones; Paúl A. Mahfud F., Encargado Departamento de Infraestructura Tecnológica; y, Edgardo R. Pérez Florentino, Encargado Sección de Data Center, peritos encargados para evaluar la oferta presentada para el procedimiento de caso de excepción en la modalidad de proveedor único número **DGII-CCC-PEPU-2022-0002**, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: APROBAR la contratación de a la sociedad comercial **MICROSOFT DOMINICANA S.R.L.**, para la **Renovación del Soporte y Mantenimiento A Productos De Tecnologías Microsoft (Microsoft Unifited Support) Por Período De Un Año**, a través del procedimiento de caso de excepción en la modalidad de proveedor único número **DGII-CCC-PEPU-2022-0002**, en virtud de los artículos 3, numeral 6, y 4, numeral 5 del Decreto número 543-12.

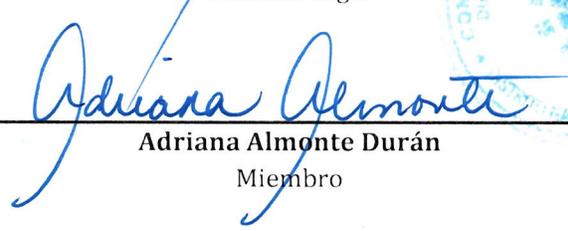
SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo 101 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00pm) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.


Freddy Torres Aybar
Presidente


Yorlin L. Vasquez Castro
Asesora Legal


Pedro Figueroa Guilamo
Miembro


Adriana Almonte Durán
Miembro


José Miguel Fernández de la Cruz
Miembro

YLVC/GCO/ffp